

SECCIÓN SEGUNDA

Núm. 1317

SUBDELEGACIÓN DE GOBIERNO EN ZARAGOZA

ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

ANUNCIO del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental de la instalación fotovoltaica Alfajarín Solar, de 90 MWp, ubicada en la provincia de Zaragoza, en el término municipal de Alfajarín, promovido por Enel Green Power España, S.L.U., expediente PFot-151.

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1.a) de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico, los artículos 36 y 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del proyecto de la instalación fotovoltaica Alfajarín Solar, de 90 MW de potencia pico y 76 MW de capacidad de acceso, cuyas características se señalan a continuación:

—Peticionario: Enel Green Power España, S.L.U., con domicilio a efectos de notificaciones en calle Aznar Molina, 2, 50002 de Zaragoza.

—Objeto de la petición: Solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental de la instalación fotovoltaica Alfajarín Solar, de 90 MW de potencia instalada.

—Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El órgano ambiental competente para emitir la declaración de impacto ambiental es el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

—Órgano tramitador: Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza. Las alegaciones se dirigirán a dicha dependencia de la Subdelegación del Gobierno en Aragón, sita en la Plaza Nuestra Señora del Pilar, s/n, 50071 Zaragoza.

—Descripción de las instalaciones: La instalación que se proyecta estará ubicada en el término municipal de Alfajarín (Zaragoza).

Las características de las instalaciones son las siguientes:

Planta solar fotovoltaica, formada por 211.764 módulos solares de 425 Wp, colocados sobre 2521 seguidores fotovoltaicos a un eje de 2x42 módulos fotovoltaicos y 288 combiner boxes. Se instalarán, dentro de cada conversión unit, 2 inversores de 1528 KVA de potencia aparente nominal y un transformador para elevar la energía a 33 kV y adecuarla para poder ser entregada en la subestación SET 220/33 kV Alfajarín, objeto de otro proyecto.

La infraestructura de evacuación del parque fotovoltaico será a través de la SET 220/33 kV Alfajarín, donde se eleva la tensión hasta 220 kV y evacuamos mediante una línea LAAT 220kV-SET Alfajarín hasta la SE Peñaflo 220 kV de REE. Es a través de esta SET 220/33 kV y su infraestructura de evacuación desde donde la planta fotovoltaica verterá su energía, siendo tanto la SET 220/33 kV Alfajarín como la LAAT 220 kV desde SET Alfajarín 33/220 kV hasta SE Peñaflo 200 kV de REE objeto de otro proyecto.



Presupuesto estimado:

—Instalación fotovoltaica Alfajarín Solar: 62.166.609,43 euros.

Finalidad: Generación de energía para su comercialización.

La autorización administrativa del presente proyecto, cuya aprobación es competencia del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y que se encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del proyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados el Proyecto, el estudio de impacto ambiental y los planos parcelarios y por tanto todos los documentos, técnicos y ambientales, bien en el Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza sita en Zaragoza, plaza del Pilar, 13, (C.P. 50071), o en el siguiente enlace: https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/aragon/proyectosci/proyectos.html

Asimismo, toda la documentación podrá consultarse en los Ayuntamientos afectados.

Ante esta Área se podrán presentar, bien en soporte físico por escrito, en el Registro general de dicha Subdelegación del Gobierno o bien a través del registro electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es>, o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Zaragoza, a 3 de febrero de 2021. — El director del Área de Industria y Energía, por suplencia (Resolución de la Subdirección General de Personal de la Administración Periférica de 13 de abril de 2018): El jefe de la Dependencia de Industria y Energía de Teruel, Francisco José Romero Parrillas.